



| | | |
|------------------|--|---|
| Cód. FO-ADQU-119 | Formato FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría |  Alcaldía de Medellín |
| Versión. 13 | | |

CONTRATO No. 4600094573 DE 2022
FECHA: 18 de octubre de 2022

| | |
|--|---|
| CONTRATANTE: | DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS |
| CONTRATISTA: | VENEPLAST LTDA |
| NIT: | 900019737-8 |
| REPRESENTANTE LEGAL: | Humberto José Álvarez Quintero |
| CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL: | 9.287.573 |
| OBJETO: | Adquisición de kits alimentarios para la población vulnerable caracterizada del Distrito Especial de Medellín |
| VALOR INICIAL: | TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS (\$ 39.772.770) |
| VALOR ADICIONES: | NO APLICA |
| VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES: | TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS (\$ 39.772.770) |
| DURACIÓN INICIAL: | TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA |
| AMPLIACIONES: | NO APLICA |
| DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES: | NO APLICA |
| SUSPENSIONES | NO APLICA |
| FECHA DE INICIO: | 22 DE JULIO DE 2022 |
| FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES: | 21 DE AGOSTO DE 2022 |
| VALOR EJECUTADO: | TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS (\$ 39.772.770) |

| | | |
|------------------|--|---|
| Cód. FO-ADQU-119 | Formato FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría |  Alcaldía de Medellín |
| Versión. 13 | | |

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600094573 de 2022, se presenta el Informe final de Supervisión del contrato referenciado, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 835 de 2021 y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:


Enlace Astrea: <https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/index.html>

La Administración Distrital a través de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y DDHH, sustentado en la Política Distrital de Seguridad y Soberanía Alimentaria (Acuerdo 038 de 2005 – Acuerdo 100 de 2013) y el Plan de Desarrollo 2020-2023 Medellín Futuro; establece, en la línea estratégica 3 Medellín Me Cuida, Componente 3.4 Recuperemos lo Social, programa 3.4.1 Canasta Básica de derechos, como un propósito fundamental el contribuir al mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional y a las condiciones de vida digna de las familias, adultos mayores y de los niños, niñas y adolescentes de Medellín.

La Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en concordancia con los lineamientos definidos en el Manual de Contratación y el Plan de Supervisión e Interventoría, designó al supervisor el día 22 de Julio de 2022 y el equipo de profesionales de apoyo para la vigilancia de la ejecución del contrato suscrito con el contratista VENEPLAST LTDA, quienes ejercieron sus responsabilidades en concordancia con lo descrito en la Ley 80 de 1993, el Estatuto Anticorrupción y Manual de Contratación del Distrito Especial de Medellín, adoptado por el Decreto 835 de 2021. Estos son:

Tabla 1. Designación de roles de supervisión

| SUPERVISOR | ROL / COMPONENTES |
|--------------------------------|--|
| YENNY ANDREA PÉREZ HERNÁNDEZ | SUPERVISORA |
| CESAR AUGUSTO TRUJILLO MORALES | SUPERVISOR SUPLENTE |
| SANTIAGO RUIZ LÓPEZ | APOYO JURÍDICO |
| FREDY ALBEIRO GRANDA ZAPATA | APOYO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y CONTABLE |

| | | |
|------------------|--|---|
| Cód. FO-ADQU-119 | Formato FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría |  Alcaldía de Medellín |
| Versión. 13 | | |

A la fecha del presente informe final, Santiago Ruiz López - Apoyo Jurídico no se encontraba disponible para la firma. Sin embargo, este informe contó con su revisión jurídica previa a la ausencia.


A continuación, se presentan los resultados del seguimiento realizado por la supervisión para el período comprendido entre el 22 de julio de 2022 y el 21 de agosto de 2022.

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO

Para satisfacer la necesidad apremiante en la población vulnerable caracterizada con Inseguridad alimentaria severa y urgente mediante la entrega de kit alimentario para la preparación de alimentación en el hogar, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín contando con el CDP 4000109506 por \$ 50'000.000 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS, ML), realizó la simulación de cotización 6830 a través del simulador del Acuerdo Marco **CCE-276-AMP-2021# Proceso CCENEG-054-01-2021 (Acuerdo Marco para la adquisición de Ayudas Humanitarias)**, de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente- plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) Segmento 1 Región 3 para la compra de productos que den cumplimiento al objeto contractual "Adquisición de kits alimentarios para la población vulnerable caracterizada del Distrito Especial de Medellín" con la solicitud basados en el catálogo Ayudas Alimentarias de los 17 ítems a continuación, los cuales comprenden alimentos, logística (caja de empaque y mano de obra) y distribución (equivale al ítem Antioquia):

Tabla 2. Composición del kit alimentario.

| Nombre del producto | Presentación | Cantidad (mínimo) | Unidad de Medida | Cantidad solicitada x kit |
|---------------------|--------------|-------------------|---------------------|---------------------------|
| Aceite Vegetal | Botella | 1000 | Centímetros Cúbicos | 1 |
| Arroz | Bolsa | 500 | Gramos | 6 |
| Azúcar | Bolsa | 500 | Gramos | 2 |
| Café | Bolsa | 500 | Gramos | 1 |
| Chocolate | Bolsa | 500 | Gramos | 1 |
| Frijol | Bolsa | 500 | Gramos | 2 |

| | | |
|------------------|--|---|
| Cód. FO-ADQU-119 | Formato FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría |  Alcaldía de Medellín |
| Versión. 13 | | |

| | | | | |
|-----------------------------|---------|-----|--------|---|
| Lenteja | Bolsa | 500 | Gramos | 1 |
| Harina de maíz | Bolsa | 500 | Gramos | 1 |
| Leche en polvo | Bolsa | 360 | Gramos | 3 |
| Lomito de atún | Lata | 160 | Gramos | 4 |
| Panela | Paquete | 250 | Gramos | 4 |
| Pasta | Bolsa | 500 | Gramos | 3 |
| Sal | Bolsa | 500 | Gramos | 1 |
| Harina de Trigo Fortificada | Bolsa | 500 | Gramos | 1 |
| Caja de empaque | Caja | 1 | Unidad | 1 |
| Mano de obra empaquetar | N/A | 1 | Unidad | 1 |
| Antioquia | N/A | 1 | Unidad | 1 |

Esta adquisición se realizó surtiendo el evento de cotización de los cuatro (4) oferentes acreditados por la TVEC que presentaron sus ofertas de cotización. El CEEC realizó la debida validación y descarte de aquellas cotizaciones con un valor que superara considerablemente al valor mínimo proyectado por el Distrito Especial de Medellín como entidad compradora. Se verificó además, que los proveedores cotizaran de igual forma en el simulador de cotización y en la plataforma de Tienda Virtual del Estado Colombiano. De acuerdo a lo anterior, la oferta con el menor precio ofrecido obedeció al proponente VENEPLAST LTDA y generación de la orden de compra 93437 se efectuó el 14/07/2022 con la adquisición de 314 kits alimentarios.

El proceso de verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y registro de la información se ejecutó por un equipo de profesionales con experiencia en funciones de supervisión, utilizando instrumentos de verificación, papeles de trabajo, listas de chequeo y formatos para la validación de las obligaciones del contratista, diseñados de acuerdo al objeto del contrato y las especificaciones técnicas; así mismo, se realizó verificación permanente de los soportes documentales generados por el contratista durante la ejecución del contrato. Además, se realizaron dos visitas de seguimiento a la bodega designada desde el ESAN donde Veneplast Ltda. entregó los kits alimentarios según la solicitud previamente realizada por la supervisora del contrato. A continuación, se presenta la relación de visitas realizadas:



| | | |
|------------------|--|---|
| Cód. FO-ADQU-119 | Formato FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría |  Alcaldía de Medellín |
| Versión. 13 | | |

Tabla 3. Relación de visitas de supervisión


| VISITA | FECHA | CANTIDAD ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA | KITS ALIMENTARIOS |
|--------|----------------------|---|----------------------|
| 1 | 01 de agosto de 2022 | 196 kits | |
| 2 | 16 de agosto de 2022 | 118 kits | |

Como producto de la validación de la información suministrada por el contratista y el seguimiento realizado por la supervisión, se presenta a continuación el seguimiento a las obligaciones del área técnica:

- Durante la ejecución del contrato, VENEPLAST LTDA realizó en total dos entregas correspondientes al 62.4% y 37.6% del total de Kits alimentarios adquiridos a través del Acuerdo Marco de Ayudas Humanitarias en el espacio acondicionado para el almacenamiento del producto en el CIF de la América-bodega del ESAN los días 01 de agosto y 16 de agosto de acuerdo a la solicitud de pedidos y programación realizada por la supervisión, tal y como está descrito en las especificaciones técnicas de los Documentos del Proceso (Estudio previo 33780). Se evidenció la entrega de los 314 kits alimentarios adquiridos, empacados en cajas de cartón como se especificó desde el estudio previo con su respectiva marcación aprobada, correspondiendo a la totalidad de productos contratados; se revisó que las marcas, registros sanitarios INVIMA y las fechas de vencimiento de los alimentos estuvieran vigentes, los empaques sin ruptura y que las cantidades almacenadas en cada caja correspondiera a los 14 productos establecidos en las especificaciones técnicas, cumpliendo así con las condiciones requeridas de calidad e inocuidad.
- El contratista solicitó a través de correo electrónico a la Entidad Compradora la información necesaria para el trámite de pago de facturas. Dicha información fue allegada por la supervisión el 01/08/2022 anexando la circular 201760000042 de la Secretaría de Hacienda del Distrito Especial de Medellín.
- El Distrito Especial de Medellín como entidad compradora, realizó el evento de cotización 4045 a través de la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC de Colombia Compra Eficiente, sobre los eventos y órdenes de compra adjudicadas en el acuerdo marco. Dicha información se puede constatar en la página oficial de la plataforma con la orden de compra 93437.

| | | |
|------------------|--|---|
| Cód. FO-ADQU-119 | Formato FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría |  Alcaldía de Medellín |
| Versión. 13 | | |

- Durante la ejecución del contrato, VENEPLAST LTDA contó con un stock suficiente de productos para atender las necesidades de la Entidad compradora, lo cual fue evidenciado por la supervisión durante las dos entregas de los kits alimentarios en la bodega del ESAN ubicada en CIF de La América en cumplimiento de las fechas previstas por el Distrito Especial de Medellín.
- El contratista realizó en total dos entregas de los kits alimentarios adquiridos de acuerdo a las condiciones y especificaciones técnicas de los documentos del proceso. Además, el contratista aportó los soportes según la solicitud de la entidad contratante del vehículo con placas KSP- 842 empleado para el transporte y entrega de los kits en la bodega CIF de La América. La supervisión evidenció que dicho vehículo cumplió con lo establecido en las especificaciones técnicas en cuanto a condiciones higiénico sanitarias y la documentación reglamentaria como matrícula, SOAT y concepto sanitario vigente. Cabe resaltar que el vehículo transportador al ser modelo 2022 no le aplica la revisión tecno-mecánica. Por otro lado, se verificó el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura del conductor y auxiliar de transporte. La información quedó registrada en el formulario de visitas a bodega.
- Como producto de la validación de la ejecución y soportes suministrados por el contratista VENEPLAST LTDA y el seguimiento realizado por la supervisión al proceso, solo se generó un (1) único informe de supervisión en el formato que se les suministró desde Gestión de Calidad del ESAN, el cual contiene la información correspondiente al periodo de ejecución del 22 de julio al 21 de agosto de 2022, dando cuenta del cumplimiento de cada obligación.
- El contratista presentó las fichas técnicas y los registros sanitarios vigentes de los 14 alimentos que comprenden los kits alimentarios. Los alimentos suministrados en los kits durante la ejecución del contrato fueron objeto de seguimiento por parte de la supervisión para garantizar el cumplimiento de las características de calidad e inocuidad descritas en la normatividad colombiana en el tema de alimentos, cumpliendo así con lo estipulado en la Resolución 005109 de diciembre 29 de 2005 y la Resolución 333 de febrero 10 de 2011 del Ministerio de la Protección Social y las demás normas vigentes.
- El contratista dio respuesta al requerimiento al contrato por presunto incumplimiento a las obligaciones de "Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud" y "Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los documentos del proceso

| | | |
|------------------|--|---|
| Cód. FO-ADQU-119 | Formato FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría |  Alcaldía de Medellín |
| Versión. 13 | | |

y las ofertas presentadas”, que le fue realizado el día 12 de septiembre durante el periodo de liquidación del contrato, dando envío a lo solicitado el 17/09/2022 adjuntando los soportes solicitados para el cumplimiento de las obligaciones contractuales contenidas en el documento AMP Ayudas Humanitarias, publicado por la TVEC.

- El contratista atendió los lineamientos establecidos por el Sistema de Gestión de la Calidad del Distrito Especial de Medellín para el diligenciamiento de las remisiones. Para las dos entregas de los kits alimentarios solicitados por la ESAN, el contratista realizó el diligenciamiento de las remisiones de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas, relacionando adecuadamente la fecha, placa del vehículo, la cantidad despachada, la cantidad entregada, registro de observaciones y firmas.


Resumen de la ejecución física y consolidado de entregas.

El porcentaje de ejecución física corresponde a las unidades de kits alimentarios entregados durante la ejecución del contrato. La ejecución física acumulada reportada por el contratista es del 100% de kits alimentarios, siendo igual a lo solicitado y verificado desde la supervisión ESAN.

Impuestos, tasas y contribuciones:

Con relación a las retenciones en la fuente a título de los diferentes impuestos nacionales, departamentales o municipales, el Distrito Especial de Medellín procedió de conformidad con la normatividad tributaria vigente dependiendo del objeto del contrato y la calidad del contribuyente. En caso de que no haya lugar a alguna de ellas, deberá indicarse la norma que lo excluye o le otorga la exención. Al cierre de este informe de supervisión, el contratista no manifestó causal de exención. Al formular la oferta, el proponente aceptó tácitamente que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

Para el periodo del presente informe el contratista realizó el trámite para el primer y único pago pertinente a la entrega de los kits alimentarios con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. El pago se hizo efectivo el

| | | |
|------------------|--|---|
| Cód. FO-ADQU-119 | Formato FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría |  Alcaldía de Medellín |
| Versión. 13 | | |

28/09/2022. En la siguiente tabla se reportan los valores de los impuestos y contribuciones que son de obligatorio cumplimiento por parte del contratista.


Tabla 4. Retenciones realizadas al contrato

| Descripción Indicador | Valor Retención |
|--|---------------------|
| Estampilla Universidad de Antioquia 1% | \$ 334.225 |
| Ret. impto. renta compra bienes Generales 2.5% | \$ 835.562 |
| Retención ICA 2*1000 art 54 Acuerdo 64/12 | \$ 67.000 |
| Retención IVA 15% Ley 1607 de 2012 | \$ 952.541 |
| Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3% | \$ 434.492 |
| Total general | \$ 2.623.820 |

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

El Distrito Especial de Medellín como entidad contratante, respondió a las obligaciones contractuales contraídas. A continuación, se describe el seguimiento realizado por la supervisión a las obligaciones del contratante:

- El 22 de julio de 2022 se designó como supervisora a la Profesional Universitaria Yenny Andrea Pérez Hernández, mediante formato establecido en la plataforma ISOLUCION, el cual se encuentra publicado en vista pública en la plataforma TVEC.
- El Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional- ESAN como unidad ejecutora, entregó al contratista la información requerida para la adecuada ejecución del contrato, tales como formato de informe de ejecución, tipología, formato de relación del personal, formato de remisión , entre otros.
- Desde la supervisora del contrato y el equipo de supervisión adscrito al ESAN se tuvo contacto con el contratista vía telefónica, chat de whatsapp y correos electrónicos, donde se brindó la información solicitada por el contratista de forma oportuna.


| | | |
|------------------|--|---|
| Cód. FO-ADQU-119 | Formato FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría |  Alcaldía de Medellín |
| Versión. 13 | | |

- El Distrito Especial de Medellín, asignó la supervisión del contrato y durante el periodo de ejecución se realizó la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones contractuales a través de visitas al momento de la entrega de los kits alimentarios a la bodega indicada por el ESAN, verificación documental y reuniones virtuales con el contratista.
- El Distrito Especial de Medellín garantizó, previo al inicio de la ejecución del contrato, los recursos económicos a través del CDP 4000109506 por valor de \$50.000.000 y RP 4700054511 por valor de \$39.772.770
- El ESAN a través de la supervisión verificó documentalmente que el contratista hiciera el pago de la seguridad social integral del personal adscrito al contrato, y además presentara los soportes de entrega de dotación de protección personal. En el proceso de entrega de los kits alimentarios, la supervisión verificó su implementación a través de las visitas técnicas realizadas en la bodega CIF de la América evidenciando que el personal transportador portó botas con punta de acero y chaleco con señalización, dando cumplimiento con las obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral.
- En cumplimiento de la obligación 12.16 de la minuta AMP- Ayudas Humanitarias, el ESAN a través del área de Calidad y la supervisión efectuó inducción al contratista de manera virtual el día 12 de agosto de 2022 sobre el Sistema de Gestión de Calidad, tipología documental y cargue de soportes de cumplimiento, además de la metodología de supervisión y la presentación del Informe de ejecución. Además, se envió al contratista correo electrónico con lineamientos y el formulario para inscripción de proveedores, el cual quedó en firme por parte de Gestión de Proveedores de la Secretaría de Suministros y Servicios el 12/07/2022 bajo el número 1200049733 en la organización de compras 1000.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Durante la vigencia de este contrato, la supervisión administrativa hizo seguimiento periódico al cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los compromisos laborales del contratista, como son:

- El contratista reporta en el sistema de información la base de datos del personal contratado, así como los soportes de hoja de vida y entrega de dotación.

| | | |
|------------------|--|---|
| Cód. FO-ADQU-119 | Formato FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría |  Alcaldía de Medellín |
| Versión. 13 | | |

- La supervisión del contrato evidencia el pago de la seguridad social integral del personal relacionada en la base de datos del recurso humano contratado.
- Los pagos de salario al personal contratado los evidencia la supervisión del contrato en el sistema de información acordado.

Tabla 5. Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral

| Periodo | Número de planilla | Pago Salud | Pago Pensión | Pago ARL |
|---------|--------------------|------------|--------------|------------|
| JULIO | 23920669 | \$ 160.000 | \$ 480.000 | \$ 135.800 |
| JULIO | 57528591 | \$ 40.000 | \$ 0 | \$ 5.300 |
| AGOSTO | 24506765 | \$160.200 | \$480.200 | \$131.400 |


Tabla 6. Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales

| Fecha del Documento | Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral | Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal) |
|---------------------|--|---|
| 1/08/2022 | JULIO | WILLIAM DAVID DÍAZ HERRERA |
| 1/09/2022 | AGOSTO | WILLIAM DAVID DÍAZ HERRERA |

- Al contrato no se le realizaron otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones o cesiones de contrato.

Evaluación final al contratista


Durante el periodo de ejecución contractual comprendido entre el 22 de julio y el 21 de agosto de 2022, la evaluación por ítems realizada en el aplicativo SAP al contratista, mostró un resultado de 90.33 puntos porcentuales, destacando un cumplimiento técnico ponderado con el mayor valor (40%) dado por la satisfacción de los bienes adquiridos y el menor valor obtenido (16%) estuvo en el ponderado de los ítems financieros; esto dado que la facturación de los bienes adquiridos no fueron enviados con oportunidad en las fechas de corte socializadas con el contratista y la calidad esperada del documento de cobro (factura) al presentar un

| | | |
|------------------|--|---|
| Cód. FO-ADQU-119 | Formato FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría |  Alcaldía de Medellín |
| Versión. 13 | | |

mayor valor de facturación por lo que se presentó rechazo inicial desde el área de contabilidad de la Secretaría de Hacienda del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín; por tal motivo, desde la supervisión del contrato se generó socialización con el contratista sobre la situación para su subsanación a través de nota crédito y se pudo realizar el desembolso al contratista dentro de las fechas de pago, logrando el 100% de la ejecución financiera. Se anexa captura de pantalla de la evaluación del contratista en SAP.

Evaluación del Contratista

| Criterios | Descripción | Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta) |
|-----------------------|---|--|
| Administrativo | CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL | 4 |
| Administrativo | CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL | 4 |
| Administrativo | CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION | 5 |
| Administrativo | CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD | 4 |
| Financiero y contable | OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA | 4 |
| Jurídico | CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL | 4 |
| Jurídico | CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL | 5 |
| Jurídico | CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS | 4 |
| Técnico | CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES | 5 |
| Técnico | DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD | 5 |

| | | |
|------------------|--|--|
| Cód. FO-ADQU-119 | Formato FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría |  Alcaldía de Medellín |
| Versión. 13 | | |

Evaluación del Contratista


| Criterios | Descripción | Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta) |
|-----------|--|--|
| Tecnico | DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD | 5 |
| Tecnico | IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE | 5 |
| Tecnico | INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO | 5 |
| Tecnico | MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA | 5 |
| Tecnico | OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES | 5 |
| Tecnico | QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO | 5 |

| | Administrativo | Financiero y c | Juridico | Tecnico | Total % Calificación |
|---------|----------------|----------------|----------|---------|----------------------|
| Ponder: | 20,00 % | 20,00 % | 20,00 % | 40,00 % | 90,33 |
| | 17,00 | 16,00 | 17,33 | 40,00 | |

El contrato a la fecha no ha sido auditado por parte de los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.


3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- El contratista durante el periodo de ejecución del contrato, entregó los kits alimentarios adquiridos en los tiempos establecidos en los documentos del proceso y el Estudio Previo 33780, de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización.
- El contratista se abstuvo de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- La Supervisión del contrato verificó que el contratista asumió el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal contratado para la ejecución del Acuerdo Marco y la correspondiente Orden de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establecen las leyes colombianas y demás


| | | |
|------------------|--|---|
| Cód. FO-ADQU-119 | Formato FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría |  Alcaldía de Medellín |
| Versión. 13 | | |

erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la cotización, conforme a la necesidad de la Entidad Compradora.

- El contratista hizo entrega al Distrito Especial de Medellín como Entidad Compradora, de los soportes que certifican que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.
- El contratista durante la ejecución del contrato cumplió con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra.
- El contratista durante la ejecución del contrato se abstuvo de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos calculados con el procedimiento de la Cláusula 8 de la Minuta del Acuerdo Marco. Los precios cotizados por encima de los precios máximos permitidos se entenderán como cotizados a los precios máximos permitidos.
- A partir del 30 de junio de 2022 se levantó la emergencia sanitaria por el COVID-19 en Colombia; por tanto, desde la supervisión del contrato no se solicitó al contratista la aplicación de los protocolos de bioseguridad y protección definidos por el Gobierno Nacional para evitar y/o mitigar la propagación del Covid - 19 para la entrega de las Ayudas Humanitarias.
- El Proveedor recibió los lineamientos por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/o ordenador del gasto de la Entidad Compradora.
- El contratista mantuvo durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional (De conformidad con lo exigido para cada segmento), a saber: (i) cobro de porcentaje máximo en la distribución, (ii) vinculación de mujeres cabeza de familia, (iii) Mi primer empleo, (iv) establecimientos de comercio adicionales por departamento (v) establecimientos de comercio adicionales, (vi) mayor cantidad de establecimientos adicionales por departamento, (vii) Pequeño productor agropecuario (viii) Proponentes con mayoría de productor agropecuario, y (ix) Proponente que tenga la calidad de pequeño productor. En el caso del contratista VENEPLAST Ltda., dado que en el proceso de selección del proveedor para satisfacer la necesidad no se generaron condiciones de empate, esta obligación se considera cumplida.

| | | |
|------------------|--|---|
| Cód. FO-ADQU-119 | Formato FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría |  Alcaldía de Medellín |
| Versión. 13 | | |

- La Supervisión del contrato evidenció que el contratista se abstuvo de entregar productos defectuosos que pudieran afectar la seguridad de los usuarios finales o de sus bienes. Esto se revisó con verificación documental de los registros sanitarios de las marcas aprobadas, y verificación en sitio de las condiciones de calidad e inocuidad de los productos adquiridos.
- El contratista informó de manera inmediata cualquier hecho que pudiera producir un evento adverso que atente contra la salud, la vida o la seguridad de las personas.
- El contratista suscribió el acta de inicio de la Orden de Compra con la Entidad Compradora de manera inmediata, y máximo TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de dicha Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- El proveedor no requirió cooperar con la Entidad Compradora para el cumplimiento del porcentaje mínimo establecido en el artículo 2.20.1.1.3 del Decreto 248 de 2021, lo anterior debido a que esto empezará a regir una vez el registro de productores locales sea suministrado por la Mesa Técnica Nacional de Compras Locales de Alimentos. Dado que al cierre del contrato el registro no fue suministrado por la Mesa Técnica citada, esta obligación no aplicó a la ejecución del presente contrato.
- Para el Segmento 1 el proveedor garantizó que los productos entregados contaran con registro o certificado INVIMA, cuando así lo requieran. El cumplimiento de este requisito fue validado por la supervisión contractual de la Entidad Compradora y su omisión dará lugar a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio correspondiente y el reporte a las autoridades sanitarias y de control que corresponda. Previo al recibo de las ayudas alimentarias adquiridas, la supervisión del contrato verificó la vigencia de los registros INVIMA suministrados por el contratista y aprobados por la supervisión.
- Tanto la Entidad Compradora y el Proveedor cumplieron con las disposiciones de tratamiento de datos personales establecidas en la normativa colombiana y de acuerdo con las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio sobre la materia, especialmente las asignadas en los artículos 17 y 18 de la Ley 1581 de 2012 en consideración a su rol.

| | | |
|------------------|--|---|
| Cód. FO-ADQU-119 | Formato FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría |  Alcaldía de Medellín |
| Versión. 13 | | |

- Para la ejecución del contrato no se requirió realizar o mantener los contratos de Proveduría con proveedores locales de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 248 de 2021. Dado que al cierre del contrato el registro de productores locales no fue suministrado por la Mesa Técnica Nacional de Compras Locales de Alimentos, esta obligación no aplicó a la ejecución del presente contrato.
- La Supervisión evidenció que el contratista entregó las ayudas alimentarias del segmento 1 en una caja de cartón corrugado y empacadas al interior en bolsa plástica biodegradable transparente, con la impresión de la información, los logos autorizados y las dimensiones previamente definidas por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín al momento de realizar el Evento de Cotización, cumpliendo con lo establecido en las especificaciones técnicas, según los lineamientos dados por el área de comunicaciones del ESAN.
- Se remitió a Colombia Compra Eficiente la información y documentos soportes relacionados con la verificación del cumplimiento de los aspectos que fueron susceptibles de otorgamiento de puntaje para garantizar su cumplimiento. Esta información podrá ser requerida al Proveedor mínimo cada seis (6) meses en la ejecución del acuerdo marco. Como al momento de selección del proveedor no se suscitó situación de empate, esta obligación no aplicó para la ejecución del contrato.

Tabla 7. Informe final de la relación de la Imputación del gasto:

| Fondos | Centro Gestor | Posición Presupuestal (Pospre) | Proyecto | CDP | Solicitud de Pedido (Solpedido) | Registro Presupuestal (Pedido) |
|-----------|---------------|--------------------------------|----------|------------|---------------------------------|--------------------------------|
| 110009018 | 72200000 | 2320202009 | 200177 | 4000109506 | 9014598 | 4700054511 |

- Relación de los pagos realizados:

Este informe da cuenta del primer y único pago del contrato.

| No. Pedido | No. Factura | Fecha de Contabilización | No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material) | Valor Facturado |
|------------|-------------|--------------------------|---|-----------------|
| 4700054511 | FCG4256 | 28.09.2022 | 5000682604 | \$39.772.770 |


| | | |
|------------------|--|---|
| Cód. FO-ADQU-119 | Formato FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría |  Alcaldía de Medellín |
| Versión. 13 | | |

Tabla 8. Informe de ejecución financiera del contrato por proyecto:


| Contrato | Registro Presupuestal (Pedido) | Grupo de compras | Denominación Grupo de Compras | Proyecto | Nombre Proyecto | Valor proyecto por pedido | Valor Facturado por proyecto del pedido | Saldo por proyecto del pedido |
|----------------|--------------------------------|------------------|-------------------------------|----------|--|---------------------------|---|-------------------------------|
| 46000945 73 | 4700054511 | 203 | Incl.Social y Flia | 200177 | APOYO NUTRICIONAL PARA POBLACIÓN VULNERABLE MEDELLIN | \$39.772.770 | \$39.772.770 | 0 |

Tabla 9. Resumen final de la ejecución de los recursos:

| | |
|--|--------------|
| Valor del Contrato | \$39.772.770 |
| Adiciones | \$0 |
| Total valor del contrato más adiciones | \$39.772.770 |
| Pagos Realizados (Acumulado) | \$39.772.770 |
| Porcentaje de ejecución financiera | 100% |

Resumen Final de la ejecución del contrato:

| Artículo | IVA | Cantidad | Precio | Total |
|---|-----|----------|------------|-------------|
| Aceite Vegetal - Botella : 1000 - Centímetros Cúbicos | 19% | 314 | \$7.779,55 | \$2.442.778 |
| Arroz - Bolsa : 500 - Gramos | 0% | 1884 | \$1.620,74 | \$3.053.474 |
| Azúcar - Bolsa : 500 - Gramos | 5% | 628 | \$1.728,79 | \$1.085.679 |
| Café - Bolsa : 500 - Gramos | 5% | 314 | \$9.400,29 | \$2.951.689 |
| Chocolate - Bolsa : 500 - Gramos | 5% | 314 | \$4.808,19 | \$1.509.772 |
| Frijol - Bolsa : 500 - Gramos | 0% | 628 | \$4.321,97 | \$2.714.197 |
| Lenteja - Bolsa : 500 - Gramos | 0% | 314 | \$3.241,48 | \$1.017.824 |
| Harina de maíz - Bolsa : 500 - Gramos | 5% | 314 | \$1.620,74 | \$508.912 |
| Leche en polvo - Bolsa : 360 - Gramos | 0% | 942 | \$7.455,40 | \$7.022.986 |
| Lomito de atún - Lata : 160 - Gramos | 19% | 1256 | \$3.781,72 | \$4.749.845 |
| Panela - Paquete : 250 - Gramos | 0% | 1256 | \$1.512,69 | \$1.899.938 |

| | | |
|------------------|--|---|
| Cód. FO-ADQU-119 | Formato FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría |  Alcaldía de Medellín |
| Versión. 13 | | |


| | | | | |
|--|-------------|-------------|-----------------------|---------------------|
| Pasta - Bolsa : 500 - Gramos | 5% | 942 | \$1.836,84 | \$1.730.301 |
| Sal - Bolsa : 500 - Gramos | 0% | 314 | \$702,320 | \$220.528 |
| Harina de Trigo Fortificada - Bolsa : 500 - Gramos | 5% | 314 | \$1.620,74 | \$508.912 |
| Antioquia (Servicio) | 0% | 1 | \$5.000.000,00 | \$5.000.000 |
| Caja de empaque - Caja : (1 - Unidad) | 19% | 314 | \$2.593,18 | \$814.259 |
| Mano de obra empaquetar - N/A : (1 - Unidad) | 19% | 314 | \$1.620,74 | \$508.912 |
| SUBTOTAL | | | | \$37.740.006 |
| DESCRIPCIÓN IMPUESTO | TASA | BASE | TOTAL IMPUESTO | |
| IVA | 5% | \$8.295.265 | \$414.763 | |
| IVA | 19% | \$8.515.794 | \$1.618.001 | |
| TOTAL IVA | | | | \$2.032.764 |
| VALOR TOTAL | | | | \$39.772.770 |

Tabla 10. Ejecución Financiera:

| Año | Mes | Fecha | Total Paquetes Solicitados | Total Paquetes Entregados | Valor Ejecutado | Ejecución Financiera |
|--------------|--------|------------|----------------------------|---------------------------|----------------------|----------------------|
| 2022 | Agosto | 1/08/2022 | 196 | 196 | \$ 24.826.315 | 62,42% |
| 2022 | Agosto | 16/08/2022 | 118 | 118 | \$ 14.946.455 | 37,58% |
| Total | | | | 314 | \$ 39.772.770 | 100% |

4. INFORME JURÍDICO:

- El contratista constituyó garantía de cumplimiento de la forma como se indica en la tabla 11 -Estado de las garantías- obrante en el presente informe.
- El contratista contó con todos los servicios, licencias y autorizaciones necesarios para adquirir, entregar o transportar las Ayudas Humanitarias durante la vigencia del Acuerdo Marco.


| | | |
|------------------|--|---|
| Cód. FO-ADQU-119 | Formato FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría |  Alcaldía de Medellín |
| Versión. 13 | | |

- El contratista cumplió con los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- No se presentó proceso sancionatorio contra el contratista, ni se dio lugar a controversias ni reclamaciones por las partes.
- No se presentaron multas, sanciones, cláusula penal, declaración de caducidad o incumplimiento por parte del contratista.
- El contratista ejecutó conforme a lo pactado en los documentos precontractuales y contractuales.
- El 12 de septiembre de 2022 la supervisión requirió al contratista por medio de radicado 202230388072 para que: 1) Informará de la ejecución según los lineamientos y el formato enviado. 2) Enviara el formato diligenciado - Relación del Personal 3) Entregara los documentos soporte que daban cuenta del cumplimiento de las obligaciones contractuales contenidas en el documento AMP Ayudas Humanitarias, publicado por la TVEC y que fueron especificados en la tipología contractual en la reunión de inducción. 4) Realizara la devolución en físico del Acta de terminación con firma autógrafa del representante legal, a lo cual el contratista respondió aportando toda la información solicitada para su correspondiente verificación por parte de la supervisión.

Tabla 11. Estado de las garantías:

| Nombre Aseguradora | N° Póliza | Tipo de Amparo | Cobertura de la Póliza | | Fecha de Aprobación de la Garantía | Valor Amparado |
|-----------------------------------|------------------------|---|------------------------|------------|------------------------------------|----------------|
| | | | Desde | Hasta | | |
| ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA | 440 47 994000026572 | Calidad | 14/07/2022 | 21/02/2023 | 22/07/2022 | 3,977,277.00 |
| | | Cumplimiento | 14/07/2022 | 21/02/2023 | 22/07/2022 | 3,977,277.00 |
| | | Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros | 14/07/2022 | 21/08/2025 | 22/07/2022 | 1,988,638.50 |

- Los bienes y servicios se recibieron a entera satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

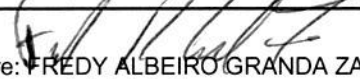
| | | |
|------------------|--|---|
| Cód. FO-ADQU-119 | Formato FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría |  Alcaldía de Medellín |
| Versión. 13 | | |

- El contratista cumplió el 100% del objeto contractual por lo que el porcentaje de ejecución técnica y financiera del contrato fue del 100%.
- Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura, tal y como se relaciona en el numeral administrativo del presente informe.

Para constancia, se firma en Medellín, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

Atentamente,


YENNY ANDREA PÉREZ HERNÁNDEZ
Supervisora Principal

| | |
|---|--|
| Apoyo Administrativo- Financiero y Contable |  Nombre: FREDY ALBEIRO GRANDA ZAPATA Financiero - Administrativo - Secretaría de Suministros y Servicios |
|---|--|

Elaborado por:

| | |
|---|---|
| Equipo de Apoyo a la supervisión - Área Técnica |  Nombre: SHIRLY MILDRED GARCIA CUELLO Ing. de Alimentos - Contratista Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional |
| Equipo de Apoyo a la supervisión - Área Administrativa y financiera |  Nombre: MARIO ANDRES FABRA ARRIETA Financiero - Administrativo - Contratista Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional |
| Equipo de Apoyo a la supervisión - Área Jurídica |  Nombre: SANDRA CATALINA JIMENEZ PELAEZ Jurídica - Contratista Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional |

